

LAS COOPERATIVAS DE CREDITO EN ESPAÑA

por

CARMEN CONDE RODRIGUEZ*

SUMARIO:

- I. BREVE RESEÑA HISTORICA.
- II. LEGISLACION BASICA.
- III. LA IDENTIDAD COOPERATIVA.
- IV. ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS.
- V. PRINCIPALES CIFRAS ESTADISTICAS.
- VI. SISTEMA DE BANCA FEDERADA.
- VII. ANALISIS DEL SECTOR.
- VIII. OBJETIVOS.
- IX. COYUNTURA ACTUAL.
- X. APLICACION PRACTICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

I. BREVE RESEÑA HISTORICA

En España, el cooperativismo de crédito surgió a principios del siglo XX, vinculado casi en exclusiva con la actividad agraria. El primer antecedente conocido está fechado el 30 de junio de 1901, en Palencia.

— En 1906, la Ley de Sindicatos Agrarios Católicos, de 28 de enero, significó el establecimiento de un primer marco legal que reconocía y amparaba esta forma de crédito, surgiendo un importante movimiento cooperativo que condujo a la constitución de la Confederación Nacional Católico Agraria en 1913.

* Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

— Tras el período de incertidumbre provocado por la Guerra Civil, se promulgó la Ley de Sociedades Cooperativas, de 2 de septiembre de 1941, y la Ley de Cooperación, de 2 de enero de 1942.

— En 1957 se creó la que sería la primera entidad de servicios centrales: la Caja Rural Nacional.

— En 1968 se constituye la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

— En 1974 se constituyó el Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales, que reforzó la garantía del Grupo.

— En 1984, tras ser adquirida la Caja Rural Nacional por parte del Banco de Crédito Agrícola, se originó el Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales (que acaba de desaparecer, al ser fusionado con Caja Postal).

— En 1989, 24 entidades se desvincularon del mencionado Grupo Asociado, creando la Sociedad Civil de Estudios y Proyectos, que fue el germen de la actual Asociación Española de Cajas Rurales (hasta hace pocos meses Asociación Española de Cooperativas de Crédito).

II. LEGISLACION BASICA

— Ley 13/89, de 26 de Mayo, de Cooperativas de Crédito.

— Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

— Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Cooperativas de Crédito.

— Ley 3/1994, de 14 de abril, de Adaptación de la Legislación española de las Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria.

— Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre Creación de Bancos, Actividad Transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito.

III. LA IDENTIDAD DE LA BANCA COOPERATIVA

El cooperativismo es una fórmula apta para dar respuesta a una gran variedad de necesidades humanas, incluidas las financieras, al entenderse como una forma empresarial de cooperación democrática al servicio del hombre —socio— y de la sociedad en su conjunto, con unos resultados muy satisfactorios en contraste con otros países.

Concretamente, una sociedad cooperativa de crédito es una sociedad de personas físicas o jurídicas cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, con la particularidad de que su gestión se adapta a unas reglas universalmente aceptadas que son los denominados Principios Cooperativos, formulados por la Alianza Cooperativa Internacional, que definen su cultura empresarial específica.

Por otra parte, la tradicional especialización originaria de estas entidades, y su ámbito de actividad permite distinguir una doble manifestación dentro de la denominación genérica de cooperativas de crédito:

— Las CAJAS RURALES, que originariamente desempeñaron un papel primordial en la financiación del sector agrícola y del medio rural en general, pero que actualmente están presentes en todos los sectores económicos y en la mayoría de ámbitos empresariales, gracias a una intensa política de diversificación de su actividad. Este tipo de entidades constituyen hoy día el subgrupo más relevante dentro de la banca cooperativa española, tanto por su cobertura territorial como por el volumen de sus recursos propios y ajenos.

— Las CAJAS PROFESIONALES Y POPULARES, que como su nombre indica, actúan principalmente en el medio urbano, en relación directa con actividades comerciales, industriales o profesionales.

Actualmente, el Sector de Cooperativas de Crédito compite en igualdad de condiciones con los bancos y cajas de ahorro, y ya está siendo reconocida como la tercera parte del sistema bancario español, fruto del enorme esfuerzo realizado en los últimos años por ganar cuota de mercado. En estos momentos este Sector representa el 4 por ciento del total de inversión crediticia y cerca del 6 por ciento en recursos de clientes, lo que es de destacar máxime si tenemos en cuenta las «fuertes guerras de pasivo» que han tenido lugar desde el año 92 en que comenzaron las superlibretas, hasta la más reciente de los créditos hipotecarios iniciada por el Santander.

El Sector de Cooperativas de Crédito se compone en estos momentos de 95 entidades, de las cuales 82 están asociadas a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), 44 a la Asociación Española de Cajas Rurales (AEER), y 27 (de las 95) al Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, que al ser recientemente fusionado por Caja Postal, se desconoce su trayectoria futura.

IV. ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS

(Doble nivel de asociacionismo)

— La UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CREDITO (UNACC), es la organización patronal encargada de defender y representar los intereses de sus miembros ante organismos públicos y privados, de ámbito nacional e internacional, así como de negociar el Convenio Colectivo del Sector y de crear cuantas Comisiones y Grupos de Trabajo sean necesarios. Entre sus múltiples actividades, también destaca la difusión del cooperativismo, el fomento de la formación y todo tipo de servicios de asesoramiento.

— La ASOCIACION ESPAÑOLA DE CAJAS RURALES (AECR), es la encargada de reforzar la solvencia y estabilidad de las cajas asociadas, promoviendo acciones conjuntas y servicios comunes que faciliten la disminución de sus gastos y el aumento de sus rendimientos. Para ello tiene constituido un fondo de insolvencia propio e independiente del Fondo de Garantía de Depósitos, para el cual mantiene en todo momento el grado necesario de control e inspección.

A su vez, la AECR sirve de marco institucional para el BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL como central bancaria, para RURAL SERVICIOS INFORMATICOS, como centro de proceso de datos corporativo, y para RURAL GRUPO ASEGURADOR que atiende toda la problemática del seguro.

El Banco Cooperativo Español se constituyó el 31 de julio de 1990, con un capital social de 3.000 millones de pesetas, aportado en un 85 por ciento por veinticuatro Cajas Rurales y el 15 por ciento restante por el DG Bank alemán.

En estos momentos, y a falta sólo de la ratificación por la Junta General extraordinaria, está prevista una ampliación de capital por importe de 4000 millones y un crédito subordinado de 2000 millones a un plazo de 10 años, con lo que los fondos propios del Banco a finales de 1995 serán de 13600 millones de ptas.

Rural Servicios Informáticos, fue constituida en 1986, y se trata de una sociedad cuyo objeto social es la explotación de un centro común de servicios informáticos para las Cajas Rurales. Cuenta con más de 842 Cajeros automáticos, 433.467 Tarjetas de Débito, 105.371 Tarjetas de Crédito y 123.494 Tarjetas de Gasóleo.

Rural Grupo Asegurador comenzó su actividad en 1986 y está contituída por Seguros Generales S.A., Rural Vida S.A., y R.A. Agencia de Seguros S.A. La facturación del Grupo ha alcanzado los 7.385,8 millones de ptas., destacando el importante incremento conseguido en los planes de pensiones del sistema individual.

V. PRINCIPALES CIFRAS ESTADISTICAS

	Total		
	Sector	AECR	UNACC
C. Rurales	82	43	69
C. Profesionales	6	0	6
C. Populares	7	1	7
	95	44	82
Empleados	11.195	7.857	10.920
Oficinas.....	3.180	2.311	2.944

SECTOR DE COOPERATIVAS DE CREDITO DATOS AGREGADOS

(miles de millones de ptas.)

	31-12-92	31-12-93	31-12-94	% Variación		Agosto 95
				92/93	93/94	
Inversión Crediticia ..	1.245,7	1.349,5	1.556,1	8,3	15,3	1.687,4
Acreedores.....	1.913,5	2.194,0	2.480,8	14,7	13,1	2.622,2
Activo Total	2.587,3	2.984,6	3.352,8	15,4	12,3	3.611,1

EVOLUCION Y DATOS AGREGADOS AECR

(millones de ptas.)

	31-12-92	31-12-93	31-12-94	% Variación		Sept. 95
				92/93	93/94	
Inversión Crediticia ...	779.305	836.157	1.022.276	7,29	22,26	1.075.035
Recursos Ajenos.....	1.234.228	1.438.711	1.674.170	16,57	16,37	1.814.014
Recursos Propios	96.343	109.363	122.184	13,51	11,72	140.785
Beneficio Bruto.....	19.370	16.586	22.457	(14,37)	35,40	18.892
Activo Total	1.442.098	1.700.674	2.010.048	17,93	18,19	2.191.929

VI. SISTEMA DE BANCA FEDERADA

No se debe olvidar que la vocación original y permanente de cualquier conjunto de Cajas Cooperativas no debe ser otra que desarrollar un sistema de banca cooperativa, entendida como un conjunto organizado e interrelacionado de sociedades cooperativas de crédito y empresas de servicios participadas por ellas, que actúen bajo prin-

principios comunes y solidarios, ajustando su comportamiento a una política de grupo bancario, pero manteniendo la independencia de decisión de las entidades que lo componen y cumpliendo los principios cooperativos.

No se puede renunciar a una interrelación que permita conocer con franqueza la actuación de todas y cada una de las Cajas asociadas, manteniendo permanentes foros de debate, ya que la colaboración que de esta vinculación se deriva, resulta siempre enriquecedora y dinamizadora.

Todas las entidades del Sector han de avanzar en la dirección de coordinar todos sus planes de empresa, para fortalecer su posición como tercer elemento del sistema financiero español, y para rentabilizar adecuadamente sus recursos.

Ahora que tanto se habla de fusiones bancarias y de aumento de la dimensión de los bancos, las Cooperativas también han de estar atentas a estos fenómenos, pues en una economía interdependiente e internacionalizada como la de fin del milenio, los agentes económicos han de estar siempre vigilantes sobre las tendencias del mercado. Según afirman los analistas y expertos financieros, las razones de las concentraciones bancarias son básicamente dos: dimensión y reducción de costes, que conducen al incremento de la rentabilidad del capital. Pero ninguna de ambas razones resultan válidas para las Cajas Cooperativas, ya que tienen los instrumentos básicos: central bancaria, empresa de servicios informáticos y empresa de seguros, a cuyos servicios todas tienen acceso, y con las que pueden negociar cualquier proyecto u objetivo común.

Por tanto, convivir en un sistema de banca federada sitúa a las Cooperativas al margen de los objetivos que inspiran cualquier movimiento especulativo, y reafirma su compromiso de evitar la desaparición de cualquiera de sus entidades en manos de la competencia.

Hay que referirse también, al respeto histórico que todas las Cajas Cooperativas profesan a los Principios Cooperativos, porque no se puede olvidar que su naturaleza es la de Cooperativas de Crédito y que su base natural son las cooperativas agrarias y por extensión la economía rural en general, caracterizada por su fuerte espíritu cooperativo.

Pero en todo este contexto, hay que tener siempre presente que las Cooperativas tienen que saber compatibilizar una alta competencia con la solvencia exigida como entidades de crédito y la permanente atención a mejorar sus resultados, pues de ellos depende su consolidación y crecimiento, sin olvidar la atención a los objetivos sociales que justifican su creación. Así pues, su cultura empresarial es mixta, pues como entidades de crédito han de respe-

tar los criterios y normas sobre solvencia y prudencia y como cooperativas, han de atender intereses de carácter social y de promoción del medio rural, de cuya confluencia depende en buena parte su éxito.

La necesidad de ampliar el campo de actuación, complementando el negocio tradicional con la salida a mercados de capitales (sociedades de inversión) y con la emisión de nuevos productos, exige un esfuerzo coordinado de todas las Cooperativas de Crédito, para elaborar un plan de internacionalización viable y acorde con la situación actual. Por otro lado, estamos ante un claro fenómeno de globalización de la economía, lo que obliga a una adecuación de los principios cooperativos de cara a poder aplicar su esquema cooperativista en un país diferente de España.

VII. ANALISIS DEL SECTOR

(Según estudio realizado por Delta, Investigación Financiera)

Puntos Fuertes de las Cooperativas de Crédito

— El alto nivel de rentabilidad y márgenes, que les permite un mayor margen de maniobra a la hora de enfrentarse a la progresiva caída de los tipos de interés.

— El elevado grado de fidelización de la clientela, por la cercanía geográfica al cliente rural y por la fuerte implantación en el negocio tradicional, que les garantiza cierta seguridad a la hora de comercializar nuevos productos y servicios.

— Escaso grado de competencia entre sí, lo que facilita el establecimiento de alianzas frente a la competencia común (cajas de ahorro fundamentalmente).

— Red de oficinas elevadas.

Puntos Débiles de las Cooperativas de Crédito

— Se ha de vigilar la tendencia a la concentración de riesgos en los asociados, consecuencia del ineludible carácter cooperativo de estas entidades. Este factor es fácilmente mitigable, si se sigue una política juiciosa en materia de concesión de créditos (control de la morosidad y análisis de riesgos).

— Conexión de las Cooperativas de producción con las Entidades de Crédito. Modelo integrativo (Mondragón, Acorex, Navarra / Modelo Popular).

— La solidez y estabilidad del pasivo de estas entidades, les conduce a altos niveles de liquidez excedente, lo que les arriesga a que no siempre se rentabilicen de la manera más óptima. Habrá que estar al tanto de la evolución del interbancario en todo momento.

— La excesiva sensibilidad a la evolución de las rentas agrarias hace que sigan muy de cerca fenómenos como la actual sequía, aportando soluciones.

— Finalmente, habrá que prestar especial atención al nivel de formación del personal, sobre todo en áreas de control de riesgos y tesorería, muy importantes en los próximos años.

Riesgos del entorno de las Cooperativas de Crédito

— Agresiva competencia de los bancos y, en especial, de las Cajas de Ahorros, que están interfiriendo en los clientes tradicionales de las Cooperativas.

— Amenaza de absorciones por parte de entidades de mayor tamaño, como parte de sus programas de estrategias.

— Importancia de los productos fuera de balance en la transferencia de riesgos, de los que las Cooperativas han hecho un uso mínimo o nulo.

Variables Financieras

Inversión: se han de desarrollar nuevas formas de captar ahorro que propicien alternativas frente al negocio tradicional, como puede ser el campo de los seguros y pensiones, las sociedades de inversión crediticia, las mutuas, etc. Esto permitirá hacer frente a la fuerte competencia que entidades de mayor dimensión y capacidad operativa están fomentando, como es el caso de la reciente estrenada «guerra de las hipotecas», que no hace más que revivir la que se libró en 1993. La cifra de créditos sobre clientes del Sector representa el 49,72 por ciento del total del Activo.

Depósitos: las Cajas Cooperativas deben aprovechar la pérdida de cuota de los bancos en los últimos años, sobre todo en depósitos de ahorro e imposiciones a plazo, ya que en los depósitos a la vista mantiene el liderazgo la banca privada. Nuestros depósitos de clientes casi duplican el porcentaje que representa la inversión cre-

diticia, ya que representan cerca del 84 por ciento del total del Pasivo.

Crecimiento: lógicamente, uno de sus objetivos principales debe ser aumentar el peso de la actividad crediticia en el balance, como mecanismo de defensa del margen financiero.

Empleados: con 11.195 empleados, en las Cooperativas los gastos de personal sobre los gastos de transformación representan cerca de un 58 por ciento, con una media de 3,6 empleados por oficina, mientras que en bancos y cajas de ahorro es un 61 ciento, con 8,70 y 5,74 empleados por oficina respectivamente.

Oficinas: las Cooperativas han de aprovechar su amplia red de oficinas (3.180) como principal ventaja sobre el resto de entidades, ya que garantizan la cercanía al cliente. De hecho, el ratio de recursos de clientes por oficina es de 842,76 millones de ptas.

Áreas de Negocio

Resulta evidente que las Cajas Cooperativas tienen concentrado su negocio en la BANCA TRADICIONAL. No obstante, son dos las áreas básicas de negocio en las que toda entidad de crédito debe tratar de implantarse:

— Captación de depósitos tradicionales, Créditos agrícolas, Créditos personales, Créditos vivienda = Banca Tradicional.

— Banca por teléfono, Créditos a la exportación, Gestión de riesgos de cambio, Seguros, Fondos de inversión, Fondos de pensiones, Gestión de riesgos, Depósitos estructurados, Asesoramiento al cliente, Banca de negocio = Banca Virtual.

En lo que se refiere a las Cooperativas de Crédito, tienen un alto grado de implantación en el área de banca tradicional —donde las posibilidades de crecimiento están prácticamente agotadas—; mientras que en los mercados que presentan un alto potencial de crecimiento están poco implantadas.

Para acometer estas nuevas áreas, ha de hacerse de manera selectiva:

1. Habrá que ofrecer esos nuevos productos o servicios a clientes de los sectores con los que habitualmente trabajan las Cajas Cooperativas.
2. Si el coste resulta excesivamente elevado para las Cooperativas a título individual, habrá que hacerlo de manera asociada con el resto de las Cooperativas.

Estrategias de Futuro

Analizadas las fortalezas de las Cooperativas de Crédito, hay dos opciones claras de cara a desarrollar con éxito los proyectos previstos para los próximos años:

1. Tratar de ofrecer productos y servicios innovadores a la clientela, en línea con su mayor poder de fidelización, así como para satisfacer la demanda de un pasivo que cada vez posee un mayor grado de cultura financiera.

2. Se configura como esencial la necesidad de fomentar la cooperación en el sector, para ofrecer productos y servicios que no podrían suministrarse aisladamente debido a su coste, aprovechando en este caso, el escaso nivel de rivalidad entre Cooperativas.

VIII. OBJETIVOS

(Según estudio realizado por Delta,
Investigación Financiera)

Genéricos

1. Fomentar la INTERCOOPERACION.
2. Transmitir sentido y dimensión EMPRESARIAL:
 - relaciones con Bancos Cooperativos Europeos,
 - preparación para el inicio de la Moneda Unica,
 - respuestas frente a la presencia europea.
3. Fomentar la BANCA FEDERADA y el aprovechamiento de las Economías de Escala.
4. Impulsar el papel de la Información, tanto interno como externo al Sector,
5. Fomentar el COOPERATIVISMO DE CREDITO, extendiéndolo a todos los Sectores.

Específicos

1. Perseguir el liderazgo de costes, a través de la mejora de la contabilidad de costes y del control de la gestión.
2. Calidad: es fundamental que el factor diferenciador de la actividad frente a la competencia que se está registrando en el negocio

tradicional, sea la mejor calidad de los productos y servicios (ofertando una amplia gama orientada al control de los riesgos).

3. Vigilar la caída de los márgenes.

Asociación Española de Cajas Rurales

1. Aunque las entidades de la AECR presentan mejores ratios que sus competidores bancarios, deben realizar un esfuerzo de cooperación para poder estar presentes en segmentos donde ahora no se opera suficientemente (tesorería, créditos sindicados, etc.), a la par que contribuye a la reducción de costes de transformación mediante el reparto de cargas con nuevas actividades.

2. Necesidad de captar una clientela diferente, implantada en el entorno urbano, puesto que es previsible un estancamiento en la demanda de productos y servicios por parte del cliente tradicional. Ello implica un cambio de cultura del personal, con el oportuno reciclaje formativo, ya que además, en el futuro un gran número de operaciones se realizarán a través de los cajeros y terminales de ordenador.

3. Todas las asociadas deberían hacer un esfuerzo por captar negocio de mutuas, cooperativas de todo tipo, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, etc.

4. Debería buscarse un consenso sobre el desarrollo y crecimiento en las zonas geográficas en las que el grupo no está presente, evitándose la concurrencia entre Cooperativas.

5. No olvidar el entorno agrario, al que debe en gran parte su razón de ser. Es imprescindible que la AECR se implique en proyectos de financiación de infraestructuras agrícolas, relacionados con la conversión de cultivos y el aprovechamiento hidráulico. Para ello, podría crearse una sociedad de capital riesgo especializada.

6. Competir con el resto de entidades financieras de manera agrupada, para divulgar la imagen de solidez y solvencia adecuada para captar clientes potenciales.

IX. COYUNTURA ACTUAL

En estos momentos, las dos Organizaciones representativas del Sector están definiendo sus estrategias de futuro de manera clara y firme.

El Grupo de la AECR está inmerso en un proceso de expansión e integración, en el que se prevé una consolidación del Grupo Rural

y una participación activa de las Cajas Profesionales y Populares, de las que ya hay varias que han entrado a negociar su participación en varias operaciones y proyectos de las empresas del Grupo, por lo que es cuestión de un breve período de tiempo que el Sector de Cooperativas de Crédito de nuestro país aparezca como un Grupo único y consolidado, al mismo nivel que nuestros homólogos europeos.

En cuanto a UNACC, seguirá siendo la patronal del Sector, encargada de gestionar todos los temas de su competencia, del mismo modo que la AEB y la CECA lo son de bancos y cajas de ahorro.

X. APLICACION PRACTICA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

En definitiva, la innovación en la Banca Cooperativa tiende a encaminarse en una doble dirección: la reafirmación de su especialización tradicional en determinados sectores de actividad, y la búsqueda de nuevos productos y servicios adaptados a una nueva demanda, todo ello tratando de mantener su competitividad en un nuevo entorno financiero en el que, paulatinamente, se van haciendo realidad entre otros, los conceptos de globalidad, integración, internacionalización, concentración, desintermediación y desregulación.

El futuro de las Cajas Cooperativas gira en torno a temas clave como es el fortalecimiento de la cohesión del Grupo, el principio de territorialidad o respeto del ámbito territorial originario y las relaciones con terceros no socios. Se persigue ante todo, impulsar la confianza de la sociedad en la Banca Cooperativa.

Esta fórmula de integración sigue los pasos de otros sistemas afines con larga tradición y éxito en Europa, algunos de los cuales se clasifican entre los primeros grupos bancarios del continente, como son el Rabobank (Países Bajos), el Crèdit Agricole Mutuel (Francia) o el DG Bank (Alemania).

En un contexto como el actual, de extrema competencia, todas las Cooperativas de Crédito han de avanzar en la dirección de coordinar todos los planes de empresa, para fortalecer su posición como tercer elemento del sistema financiero español, y para rentabilizar adecuadamente sus recursos.

A la vista de este entorno, es fácil vislumbrar que el Sector de Cooperativas de Crédito puede presentar en numerosas ocasiones una dinámica diferente a los demás tipos de Cooperativas, ya que es la propia clientela y el propio contexto en el que se desenvuelven, los

que marcan el ritmo de actualización de los Principios Cooperativos generalmente aceptados y aplicados.

Los socios y clientes de las Cooperativas de Crédito, aún conscientes del espíritu cooperativista y fiel al mismo, exigen a su entidad los mismos servicios que a un banco o caja de ahorros, y en las mismas condiciones, lo que les obliga a estar al día en todo momento.